

zález Cruz, Isabel Altagracia González Pimentel y Mercedes Román Galván, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4017, que otorga exequátur de Médico a varios graduados de la UASD

(G. O. Nº 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4017

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se otorga exequátur a los señores Antonia Mercedes Carrasco Fernández de Muñoz, Héctor Oviedo Aquino, Manuel Felipe Marte, Tharsis Hebe Hernández

Martínez, Altagracia Esperanza Esquea Guerrero, Ricardo David Chahín, Magino Méndez Cuevas, Héctor Bienvenido Jiménez Pimentel, María Altagracia Vargas García, Juan César Pimentel Awtrey, Sotera Aleyda Pacheco de León, Rafael Leonidas Radhamés Rodríguez Sepúlveda, Esteban Víctor Billini Delgado, Roberto Antonio García Rosario, Dolores Martínez González, Héctor Bienvenido Tejeda Medina, Helcio Adolfo Valenzuela Bera, Miguel Angel Velázquez Morales, Francisco Vicente Soto Salcedo, Manuel Celado Martínez, Osvaldo Alfonso Madera Reyes y Pascual Espinosa Feliz, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4018, que nombra al Coronel Carmelo Fernández Beras, P. N.,
Intendente General de la Policía Nacional.
(G. O. Nº 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4018

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional, Nº 6141, de fecha 13 de febrero de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Carmelo Fernández Be-